

ACEPTACIÓN ADJUDICACIÓN

D. MANUEL JESÚS GÓMEZ GIL, con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Villablanca Nº 1 1º dercha con NIF [REDACTED] en representación de la Entidad CIVILSUR HUELVA S.L con CIF B21483789, adjudicatario del expediente para la contratación de las obras para la **MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN EL PASAJE EL GRECO DE HUELVA**, por procedimiento abierto, tramitación urgente y varios criterios de adjudicación anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco los Pliegos y proyecto que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, aceptando la adjudicación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato.

En Huelva a 15 de Julio de 2022.



Fdo. Manuel Jesús Gómez Gil
Administrador.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO NUEVA ADJUDICACION OBRAS MEJORA DE ACCESIBILIDAD PASAJE EL GRECO EXPTE.10-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y08IB-Q1OIF-96MG8 Fecha de emisión: 8 de Julio de 2022 a las 13:26:34 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 07/07/2022 12:54	ESTADO FIRMADO 07/07/2022 12:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:54:32 del día 7 de Julio de 2022 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI: 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: PZAR
Expte. 10/2022

DECRETO

Visto el expediente 10/2022 para la contratación de las obras de mejora de accesibilidad en el Pasaje el Greco de Huelva y apertura de los trámites para su adjudicación, por procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, conforme al Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, y Plan de Gestión de Residuos, redactado por la UTE Urbanz Arquitectura y Urbanismo S.L.U y Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra S.A, aprobado por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 4 de marzo de 2022, al pliego de prescripciones técnicas redactado por la Arquitecta Municipal, D^a Águeda Domínguez Díaz y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León, con un presupuesto máximo de licitación de 57.851,24 € más IVA por importe de 12.148,76 € sumando un total de 70.000,00 €, fue aprobado por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a. Eva María del Pino García de fecha 22 de marzo de 2022.

Con fecha 23 de marzo de 2022 se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma Contratación del Estado y dentro del plazo otorgado han presenta oferta las siguientes empresas:

Andaluz de Fomento Construcciones Civiles y Proyectos S.L.	B21534128	06-04-2022 11:03
Civilsur Huelva S.L	B21483789	05-04-2022 19:47
Orbanamas, S.L.	B21504857	06-04-2022 12:43

Resultando que con fecha 19 de abril de 2022, se procede por la Unidad Técnica Tramitadora a la apertura del sobre UNO del Archivo electrónico único que contiene Declaración Responsable y criterios evaluables automáticamente, y comprueba que las declaraciones responsables sobre cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración recogidas en el artículo 141.1 de la LCSP, se ajustan a lo exigido por la normas legales y reglamentarias que son de aplicación, por lo que se procede a la admisión de los tres licitadores presentados cuyas proposiciones contienen:

- 1.- Andaluz de Fomento Construcciones Civiles y Proyectos S.L.
 - Declaración responsable debidamente firmada.
 - No declaración de confidencialidad.
 - Rolece
 - Propuesta económica: por importe de 50.203,31 € más IVA de 10.542,69 €.
 - Mejoras al proyecto: por importe de 1.735,31 € más IVA de 361,41 €.
 - Ampliación plazo de garantía: 8 trimestres.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones: andaluzade.fomento@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- 2.- Civilsur Huelva S.L
 - Declaración responsable debidamente firmada.
 - Declaración confidencialidad.
 - Certificado Rolece
 - Propuesta económica: por importe de 55.900 € más IVA de 11.739 €.
 - Mejoras al proyecto: por importe de 1735,30 € más IVA de 364,41 €.
 - Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA: 8 trimestres.
 - Autorizaciones para efectuar notificaciones: civilsur@hotmail.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:54:32 del día 7 de Julio de 2022 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI: 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



3.- Orbanamas. S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Declaración de confidencialidad.
- Certificado Rolece
- Propuesta económica: por importe de 57.800 € más IVA de 12.138 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 1735,30€ más IVA de 364,41 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA: 8 trimestres.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: inforbanamas@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Unidad Técnica, acuerda proponer al órgano de contratación la admisión de los licitadores dado que cumplen con los requisitos exigidos, y remitir el contenido del sobre "Único" a la Arquitecto Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos, la cual lo emite con fecha 21 de abril de 2022 en el siguiente sentido:

"INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PASAJE EL GRECO, DE HUELVA.

1. OBJETO

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para el INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE PASAJE EL GRECO, DE HUELVA, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Se incluyen dentro de este sobre, las propuestas económicas, plazos de garantía y mejora económica, que deben ser presentadas según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

1	CIVILSUR HUELVA SL
2	ORBANAMAS SL
3	ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L.

1. ANÁLISIS Y Puntuación DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA						
PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	CIVILSUR HUELVA SL	55.900,00	11.739,00	67.639,00	3,37 %	54.634,44
2	ORBANAMAS SL	57.800,00	12.138,00	69.938,00	0,09 %	
3	ANDALUZA DE FOMENTO S.L	50.203,31	10.542,70	60.746,01	13,22 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
54.634,44	60.097,88	49.170,99



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:54:32 del día 7 de Julio de 2022 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI: 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES ANORMALMENTE BAJA, según se establece en artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP.

1. - VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación..... 60 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=60(BA/Bmax)$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	CIVILSUR HUELVA SL	55.900,00	3,37 %	13,22 %	60	15,31
2	ORBANAMAS SL	57.800,00	0,09 %			0,40
3	ANDALUZA DE FOMENTO S.L	50.203,31	13,22 %			60,00

2. - VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACION PLAZO DE GARANTIA: máxima puntuación..... 20 puntos

PLICAS	EMPRESAS	Semanas de Ampliación del plazo de Garantía	Puntuación trimestres	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	CIVILSUR HUELVA SL	8	2,50	20	20,00
2	ORBANAMAS SL	8			20,00
3	ANDALUZA DE FOMENTO S.L	8			20,00

3. - MEJORAS AL PROYECTO: con una cuantía ECONOMICA máxima del 3% del PEM 20 puntos

PLICAS	EMPRESAS	MEJORAS	3% PRESUPUESTO	PUNTUACIÓN
1	CIVILSUR HUELVA SL	1.735,30	1.736	20,00
2	ORBANAMAS SL	1.735,30		20,00
3	ANDALUZA DE FOMENTO S.L	1.735,31		20,00

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Ampliación de Plazo de Garantía	Mejoras al Proyecto	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CIVILSUR HUELVA SL	15,31	20,00	20,00	55,31
2	ORBANAMAS SL	0,40	20,00	20,00	40,40
3	ANDALUZA DE FOMENTO S.L	60,00	20,00	20,00	100,00

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD EN PASAJE EL GRECO DE HUELVA a la empresa ANDALUZA DE FOMENTO, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS S.L .con un PRESUPUESTO DE CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TRES

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO NUEVA ADJUDICACION OBRAS MEJORA DE ACCESIBILIDAD PASAJE EL GRECO EXPTE.10-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y08IB-Q1OIF-96MG8 Fecha de emisión: 8 de Julio de 2022 a las 13:26:34 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 07/07/2022 12:54	ESTADO FIRMADO 07/07/2022 12:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:54:32 del día 7 de Julio de 2022 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI: 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



EUROS Y TREINTA Y UN CENTIMOS (50.203,31 MÁS IVA), una ampliación en el plazo de garantía de 8 trimestres y unas mejoras de MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS Y TREINTA Y UN CENTIMOS (1.735,31 más IVA) de acuerdo a lo establecido PPT.”

Resultando que reunida la Unidad Técnica el día 26 de abril de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación asumir, el informe de valoración emitido por la Arquitecta Municipal, D^a Águeda Domínguez Díaz y la adjudicación del contrato a la entidad Andaluza de Fomento de Construcciones Civiles y Proyectos, S.L. con C.I.F. B21534128 y correo a efecto de notificaciones andaluzadefomento@gmail.com, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de cincuenta mil doscientos tres euros y treinta y un céntimos (50.203,31 más IVA), una ampliación en el plazo de garantía de 8 trimestres y unas mejoras por importe de mil setecientos treinta y cinco euros y treinta y un céntimos (1.735,31 más IVA), de acuerdo a lo establecido PPT. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Resultando que con fecha 29 de abril de 2022, se requiere en la Plataforma de Contratación del Estado a la empresa Andaluza de Fomento de Construcciones Civiles y Proyectos, S.L para que previamente a la adjudicación del contrato, presente dentro de los siete días hábiles desde la fecha de recepción del requerimiento, la documentación señalada en el mismo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13^a del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Resultando que consta en el expediente Diligencia emitida por la Técnico de Gestión de Contratación, de fecha 19 de mayo de 2022, en la que se hace constar que la empresa propuesta como adjudicataria en la licitación, Andaluza de Construcciones Civiles y Proyectos, S.L. no ha cumplimentado el requerimiento que se le efectuó de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 LCSP, dentro del plazo concedido al efecto.

Reunida la Unidad Técnica, el día 19 de mayo de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- Excluir del procedimiento de contratación de las obras de mejora de accesibilidad en el Pasaje el Greco de Huelva a la empresa Andaluza de fomento de Construcciones Civiles y Proyectos, S.L. con C.I.F. B21534128 y correo a efecto de notificaciones andaluzadefomento@gmail.com dado que no ha cumplimentado el requerimiento que se le efectuó dentro del plazo e Incoar el correspondiente procedimiento para exigir a la empresa, de conformidad a lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP, el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, el cual asciende a una cantidad de 1.735,53 euros otorgándosele trámite de audiencia por un periodo de diez días hábiles, a fin de que pueda realizar las alegaciones oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- La adjudicación del contrato de obras de mejora de accesibilidad en el Pasaje el Greco de Huelva a la entidad Civilsur Huelva, S.L. con C.I.F. , con CIF nº B21483789 y correo a efecto de notificaciones civilsur@hotmail.es , al ser la segunda oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de cincuenta y cinco mil novecientos euros (55.900 €) más I.V.A. de once mil setecientos treinta y nueve euros (11.739,00 €), sumando un total de sesenta y siete mil seiscientos treinta y nueve euros (67.639 €) y con los compromisos ofertados consistente en una ampliación en el plazo de garantía de 8 trimestres y unas mejoras al proyecto de conformidad en las partidas señaladas en el PPT, por importe de mil setecientos treinta y cinco con treinta céntimos (1.735,30), más I.V.A. de trescientos sesenta y cuatro con cuarenta y un céntimos (364,41). Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

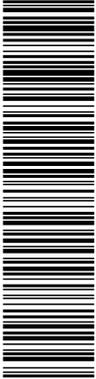
Visto que la empresa Andaluza de Fomento presenta escrito de alegaciones el 24 de mayo de 2022 relativo a su exclusión del procedimiento de contratación.

Visto que por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 13 de junio de 2022 se procede a DESESTIMAR íntegramente las alegaciones presentadas por D. Prudencio Serrano Moreno referentes a la comunicación verbal efectuada en relación a la pérdida de su derecho al trámite por no atender al requerimiento realizado con fecha 28 de abril del 2022 y puesto a su disposición en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva hasta el 11 de mayo de 2022.

Visto el requerimiento realizado a la entidad Civilsur Huelva, S.L. para la presentación de documentación previa a la adjudicación de fecha 13 de junio de 2022.

Resultando que la empresa Civilsur Huelva, S.L. ha presentado en tiempo y forma la documentación solicitada.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO NUEVA ADJUDICACION OBRAS MEJORA DE ACCESIBILIDAD PASAJE EL GRECO EXPTE.10-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y08IB-Q1OIF-96MG8 Fecha de emisión: 8 de Julio de 2022 a las 13:26:34 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 07/07/2022 12:54	ESTADO FIRMADO 07/07/2022 12:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:54:32 del día 7 de Julio de 2022 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 5 de julio de 2022, con observaciones y CONDICIONADA a la subsanación de los siguientes extremos: "Que el licitador propuesto como adjudicatario, antes de la formalización del contrato, deberá presentar la póliza del seguro a todo riesgo exigida en la cláusula 14ª del pliego de cláusulas administrativas "

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 04 de julio de 2019, en virtud del presente, **RESUELVO:**

Primero.- Adjudicar el contrato de obras de mejora de accesibilidad en el Pasaje el Greco de Huelva por procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación a la empresa Civilsur Huelva, S.L. con C.I.F. , con CIF nº B21483789 y correo a efecto de notificaciones civilsur@hotmail.es , al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de cincuenta y cinco mil novecientos euros (55.900 €) más I.V.A. de once mil setecientos treinta y nueve euros (11.739,00 €), sumando un total de sesenta y siete mil seiscientos treinta y nueve euros (67.639 €) y con los compromisos ofertados consistente en una ampliación en el plazo de garantía de 8 trimestres y unas mejoras al proyecto de conformidad en las partidas señaladas en el PPT, por importe de mil setecientos treinta y cinco con treinta céntimos (1.735,30), más I.V.A. de trescientos sesenta y cuatro con cuarenta y un céntimos (364,41).

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de tres días naturales desde la notificación de la adjudicación, proceda, de conformidad con lo previsto en el Art. 159.6 g) LCSP, a la aceptación de la resolución de la adjudicación, mediante firma para el perfeccionamiento del contrato.

Tercero.- Notificar al resto de licitadores no adjudicatarios.

Cuarto.- Proceder a la publicación en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, conforme lo previsto en el artículo 151 de la mencionada ley.

Dado en Huelva por Dª. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)